



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1.295/2010.
NUEVA TOLTEN, 30 DIC. 2010

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- 1.- La solicitud de eliminar Patente Comercial, de la contribuyente más abajo señalada,
- 2.- Los artículos 23 y 24 del D. L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales,
- 3.- Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las facultades que se me confieren.

DECRETO

1.- **ELIMINENSE**, a contar de la fecha del presente Decreto, la Patente Comercial que a continuación se indican:

NOMBRE : OFELINA RAMIREZ ESCAMILLA
R.U.T. : 13.607.958-1
ROL N° : 20027
DIRECC. : WASHINGTON N°56 NVA. TOLTEN
PATENTE : CANCHA DE RAYUELA

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la sección Rentas y Patentes, procederá a excluir dichas Patentes de los registros Municipales.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, pasarán a formar parte íntegra del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL GARCIA FERLICE
ALCALDE

RGF/RNS/VPH/mom

DISTRIBUCION:

- Carpeta Interesada
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Depto. de Partes, Archivo e Informaciones/

10 3 FNE. 2011